

A los miembros de la FIFA

Circular n.º1534

Zúrich, 8 de abril de 2016
SGi/mav-ian

Enmiendas a los Estatutos de la FIFA, el Reglamento de Aplicación de los Estatutos y el Reglamento del Congreso

Señoras y señores:

Aprobadas por el Congreso Extraordinario de la FIFA el 26 de febrero de 2016 en Zúrich, las enmiendas a los Estatutos de la FIFA entrarán en vigor el 27 de abril de 2016. Las enmiendas al Reglamento de Aplicación de los Estatutos y el Reglamento del Congreso entraron en vigor inmediatamente después de su adopción, el 26 de febrero de 2016. Por tanto, les enviamos adjuntos a la presente los Estatutos de la FIFA en su edición de abril de 2016.

Muchas gracias por su atención e inestimable colaboración.

Atentamente,
FIFA

Markus Kattner
Secretario general interino

Adj.: - Estatutos de la FIFA (edición de abril de 2016)

c. c.: - Comité Ejecutivo de la FIFA
- Confederaciones
- Tribunal de Arbitraje Deportivo